



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° 084/04

SALTA, 15 ABR 2004
Expediente N° 12.062/04

VISTO:

La solicitud presentada por las alumnas, Gladys Susana RODRIGUEZ L.U. N° 603.692 y Angela Luciana MIRANDA L.U. N° 603.623 de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el Tema de Tesis: "Evaluación nutricional y factores que condicionan la conducta alimentaria en niños de 6 a 8 años que practican fútbol en clubes deportivos de la ciudad de Salta"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Nut. María Silvia VALDIVIEZO, ha manifestado su aceptación para actuar como Director del trabajo.

Que la Dirección Administrativa Académica informa que las causantes cumplen con los requisitos establecidos para iniciar su trabajo de Tesis, según Resolución - C D - N° 157/03.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición a Fs. 12 Vta. aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone el docente que actuará como Director, en un todo de acuerdo con lo establecido en el punto 5 del Anexo 1- del Reglamento Vigente de Tesis.

Que en cumplimiento en el punto 6, corresponde al Decano emitir Resolución al respecto.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de las alumnas Gladys Susana RODRIGUEZ L.U. N° 603.692 y Angela Luciana MIRANDA L.U. N° 603.623 de la Carrera de Nutrición el siguiente: "Evaluación nutricional y factores que condicionan la conducta alimentaria en niños de 6 a 8 años que practican fútbol en clubes deportivos de la ciudad de Salta".



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° 084/04

SALTA, 15 ABR 2004
Expediente N° 12.062/04

ARTICULO 2°.- Designar como Director al siguiente docente:

Nut. María Silvia VALDIVIEZO

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Al Director del trabajo de Tesis, a las interesadas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Df. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud